



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2006

RES. H. N° 1339 - 06

Exp. N° 5026/06

VISTO:

Las notas elevadas por los docentes, Lic. Alejandra L. Cebrelli y Prof. Víctor Arancibia, en las que solicitan autorización para extender el dictado de las asignaturas "Introducción a la investigación periodística y al periodismo de opinión" e "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 678/06, del 29 de junio de 2006, se autoriza la continuidad del dictado de la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social", para concluir con los contenidos estipulado en los programas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N° 574/06, aconseja hacer lugar a lo solicitado por los docentes, hasta el 01 de diciembre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07-11-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la continuidad del dictado de las asignaturas "Introducción a la investigación periodística y al periodismo de opinión" e "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación" de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, hasta el 01 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Lic. Alejandra Cebrelli, Prof. Víctor Arancibia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

406-06

Lic. Alejandra Cebrelli

Prof. Víctor Arancibia